



ANUNCIO de 1 de diciembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto para soterramiento y desdoblamiento de la L-4869-05-“Berzocana” de la STR “Cañamero”, de 20 kV, tramo de alimentación al CT “Berzocana” n.º 140403460, en Berzocana (Cáceres). Expte: AT-9238.
(2020081264)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento y desdoblamiento de la L-4869-05-“Berzocana” de la STR “Cañamero”, de 20 kV, tramo de alimentación al CT “Berzocana” n.º 140403460, en Berzocana (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9238.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT en doble circuito, de 20 kV, de alimentación al CT “Berzocana” n.º 140403460.

- Origen: Apoyo A1 a instalar bajo la LAMT “Berzocana” que sustituye al actual apoyo 5073 de la misma a desmontar, en el que se realizará un doble entronque aéreo subterráneo, para hacer entrada y salida en el CT “Berzocana”.
- Final: Nuevas celdas de línea a instalar en el CT “Berzocana”.
- Longitud: 0,445 km.
- Tipo de línea: Subterránea en doble circuito.



- Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 kV 2 x3x(1x240) mm².
- Nueva canalización entubada en zanja: 0, 428 km.
- Emplazamiento de la línea: Terreno particular en Paraje "Cerro Viñas" (Polígono 21 - Parcela 67) y C/ Carretas.

Otras actuaciones:

- Instalación de un apoyo metálico de celosía (A1 proyectado). Crucetas rectas tipo RC-3 y RC-2. Cadenas de aisladores de composite tipo U70YB30AL (bastón largo).
- Cambio de celdas existentes (1L+1P) en el CT "Berzocana" por un conjunto de celdas telemandas (2L+1P).
- Desmontaje del tramo de la L-"Berzocana" entre el apoyo 5073 y el CT "Berzocana", en una longitud de 399 metros y los 4 apoyos intermedios.
- Desde el apoyo A1 a instalar se atenderá una derivación existente que parte del actual apoyo 5073 a desmontar, con conductor 47-AL1/8-ST1A (LA-56) y una longitud de 16 metros.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 1 de diciembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •